Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0083/03/21

FOLIO No.

09/2021-00139

VALIDO HASTA:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2021

		"Ano de la Independencia"
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	y 113 párrafo segundo de	la Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ger	neral de Desarrollo Forestal	Sustentable, 33 fracciones I, X, XI de
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu	ursos Naturales, se expide e	el presente Certificado Fitosanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la imp	portación de materias primas	, productos y subproductos forestales
descritos a continuación:		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderable	es X No Maderables
Nombre o Razón Social:		Auto-Auto-Auto-Auto-Auto-Auto-Auto-Auto-
Reg. Fed. de Caus.:		
Domicilio:	1240	ACC.
C.P.:	Teléfono:	ARNAT /
Localidad:	Estado:	HORS ARRESTE STATES Y HATCHARDS NATURALES
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE MATERIAL	Cantidad: 20000 (VEINTE M	IL)
TRENZABLE NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Bambú, Bambusa		23 MAR (000)
tuldoides	Unidad de medida: Kilogram	105
Fracción arancelaria: 4601.21.01	omada de medida. Tinegian	DESPACHADO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS.	Destino dentro del naís: TOF	OO EL TERRITORIO NACIONAL TALY
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino luera de Mexico.	A Committee of the Comm
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE DI AGAS Y ENFERMEDADE	
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR		
PAIS DE PROCEDENCIA	3 0 00M 1 031 0KO DE ALOMIN	TO 1.10 OMB BONANTE 40 TING EN
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR I	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2		
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. SI SE DETECTA L		Control Contro
MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA	SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN 7	ÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE
MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESF	PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVI	TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
AUTORI		
FIRMA: HOULD A MILLION - MOTOR	2/10/01/	
NOMBRE' BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
	. Assissals a la .	into the contract of the Contr
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la v han cumplido con los requ ado como requisito para su im-	vista los productos arriba descritos. Se isitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
Producto aplicado Dosis	Tierripo de exposicion	
Producto aplicado Dosis	Trempo de exposición	A Company of the Comp
	Trempe de expedición	The second of th
Producto aplicado Dosis NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	Tiempo de exposición	FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE MARZO DE 2021

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.